



RESOLUCION GERENCIAL N° 027-2015-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 16 de Febrero del 2015

VISTO:

El Informe N° 048-2015-GORE-ICA-PETACC/DSyL; el Informe Legal N° 034-2015-GORE-ICA-PETACC/OAJ; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 013-A-2010-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 08 de febrero del 2010, se designó a los miembros de la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra "Sistema de Riego El Rosario".

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 083-2010-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 10 de setiembre del 2010, se aprobó el Expediente de Liquidación Técnico - Financiero de la Obra "Sistema de Riego El Rosario".

Que, mediante Resolución Gerencial N° 037-2012-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 21 de Marzo de 2012, se designó a los miembros de la comisión de entrega física y contable del proyecto "Sistema de Riego El Rosario".

Que, con Resolución Gerencial N° 112-2012-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 31 de Julio de 2012, se aprobó la Transferencia de la Obra "Sistema de Riego El Rosario" a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego La Achirana Santiago de Chocorvos del Distrito de Riego de Ica (JURLASCH).

Que, en ese sentido la Dirección de Supervisión y Liquidación del PETACC, mediante Informe N° 048-2015-GORE-ICA-PETACC/DSyL de fecha 13 de febrero de 2015, alcanzó a la Entidad la liquidación de gastos del presupuesto de la supervisión de la obra "sistema de Riego el rosario" por un costo de S/29,434.59 Nuevos Soles, realizado por la citada Dirección sobre inspección de la obra, para su aprobación, vía acto resolutivo correspondiente.

Que, como resultado de la evaluación de la Liquidación de gastos de la Supervisión de la Obra "Sistema de Riego el Rosario", aquella arroja un costo total del presupuesto de la supervisión de la obra de S/29,434.59 Nuevos Soles; el mismo que a pesar que el expediente de liquidación de la supervisión de la obra en mención, no ha sido presentado en el plazo contemplado en la Directiva en mención, su aprobación debe ser regularizada mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo expuesto y con el visado de las Direcciones de Supervisión y Liquidación, Obras y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de la Liquidación de la Supervisión de la Obra "Sistema de Riego El Rosario", justificado en 1 tomo de 82 fojas, que forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial.

ARTICULO SEGUNDO.- TENGASE como Ejecución Presupuestal de la Supervisión de la Obra "Sistema de Riego El Rosario", la suma de S/ 29,434.59 Nuevos Soles (Veintinueve Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro con 59/100 Nuevos Soles);

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución al Órgano de Control Institucional del PETACC para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Expediente Original esté bajo la custodia del Archivo General del PETACC.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA
Ing. Luis Alberto Falconi Hernández
GERENTE GENERAL

